



I. Municipalidad
de Valenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE ADQUISICIONES



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA LAZOS AÑO 2023

DECRETO EXENTO E-DEX03070-2024

VALLENAR, 02/08/2024

VISTOS:

1. Orden de pedido N° 49 de fecha 29 de julio de 2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$330.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de alimentación Programa Lazos año 2023.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-484-000-000 "Programa lazos año 2023".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman



Firma Electrónica Avanzada
Isabel Adriana Valdevenito Quiñones
Secretaria Municipal(S)
Fecha: 02/08/2024 17:22:10 -0400

Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administ
Transparencia, Arch. Of. de Partes



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora de Administración y Finanzas
(S)

Fecha: 02/08/2024 12:59:03 -0400
/ Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de

PHPH /pphp



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser verificado en <https://aplicaciones.valenar.gob.cl> ingresando el siguiente código de verificación: